

REPORTES DEPARTAMENTALES

Montevideo

.....
Mayo de 2020

Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo



Ministerio
de Desarrollo
Social

DINEM Dirección Nacional
de Evaluación y Monitoreo

Índice

1. Introducción	4
2. Indicadores	5
2.1. Sociodemográficos	5
2.1.1. Población total	5
2.1.2. Distribución de la población por sexo y edad	5
2.1.3. Relación de dependencia total, en la niñez y en la vejez	7
2.1.4. Tasa global de fecundidad	7
2.2. Pobreza, Ingresos y Desigualdad	8
2.2.1. Hogares y personas en situación de pobreza (medida por ingresos)	8
2.2.2. Hogares y personas con NBI	8
2.2.3. Ingresos promedio per cápita totales y laborales	9
2.2.4. Índice de Gini en personas	9
2.2.5. Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5	10
2.3. Mercado de Trabajo	11
2.3.1. Tasas de actividad, empleo y desempleo	11
2.3.2. Tasas específicas de actividad, empleo y desempleo por sexo	11
2.3.3. Distribución porcentual de las personas ocupadas según rama de actividad	12
2.3.4. Personas ocupadas sin registro en la seguridad social	13
2.4. Educación	14
2.4.1. Nivel Educativo	14
2.4.2. Culminación de ciclos	14
2.4.3. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	14
2.5. Salud	16
2.5.1. Mortalidad infantil	16
2.5.2. Nacidos con bajo peso al nacer	16
2.5.3. Personas con cobertura de FONASA	16
2.5.4. Personas según cobertura de salud	17
2.6. Vivienda	18
2.6.1. Calidad global de la materialidad de la vivienda	18
2.6.2. Hacinamiento	18
2.6.3. Acceso a servicios	18
2.6.4. Forma de tenencia de la vivienda	19
2.6.5. Accesibilidad económica de la vivienda	19
2.6.6. Carencias múltiples	20

2.7. Prestaciones MIDES	21
2.7.1. Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE)	21
2.7.2. Tarjeta Uruguay Social (TUS)	21
2.7.3. Asistencia a la Vejez	22
2.7.4. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías)	22
2.7.5. Jóvenes en Red (JER)	23
2.7.6. Uruguay Crece Contigo (UCC)	23
2.7.7. Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género	25
2.7.8. Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)	25
2.7.9. Teleasistencia	26
2.7.10. Uruguay Trabaja	27
2.7.11. Cooperativas Sociales	28
2.7.12. Voluntariado	28
2.7.13. Fondo de Iniciativas Juveniles	29
2.7.14. Departamento Migrantes	30
2.7.15. Proyectos socioculturales	30
2.7.16. Departamento de Empleo-Pronadis	31
2.7.17. Centros Promotores de Derechos	32
2.7.18. Calle	33
3. Anexo	34
3.1. Cantidad de personas en el departamento	34

1. Introducción

El presente documento ofrece una caracterización del departamento de Montevideo, a partir de la sistematización de un conjunto de indicadores relativos a procesos de desarrollo, bienestar y acceso a derechos. Los indicadores se presentan en siete apartados, a saber: indicadores sociodemográficos; pobreza, ingresos y desigualdad; mercado de trabajo; educación; salud; vivienda; acceso a prestaciones efectuadas por el MIDES. Se presenta información para el periodo comprendido entre los años 2007 y 2019.

Para la elaboración de este reporte se han empleado diversas fuentes (Proyecciones de población y Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud Pública, Registros Administrativos del MIDES, principalmente). En la medida en que estas fuentes lo permiten, se ha procurado abrir la información por algunas variables que determinan las brechas más significativas en los niveles de acceso al bienestar, como el sexo y la edad de las personas. Sin embargo, en muchos casos no es posible realizar estas aperturas, ya sea porque el tamaño de la muestra no lo permite (por ejemplo, con la ECH) o bien porque las fuentes no recogen las variables de interés (por ejemplo, la ascendencia étnico racial en algunos registros administrativos).

La elaboración de este documento ha estado a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM, MIDES) con el objetivo de apoyar los procesos de diseño e implementación de estrategias de política social con enfoque territorial. Este documento forma parte de una serie de reportes automáticos elaborados a partir de herramientas informáticas de código abierto y libre (R, Rmarkdown y Latex), instalando de este modo la capacidad de actualizar periódicamente esta caracterización para los 19 departamentos del país.

2. Indicadores

2.1. Sociodemográficos

2.1.1. Población total

A continuación se presentan datos de la población total de Montevideo y del país por sexo. Las proyecciones realizadas por el INE¹ estiman para el año 2019 en el departamento de Montevideo una población de 1.382.579 personas, lo que representa un 39,3% de la población total del país. Según los datos del último censo, la población afrodescendiente representaba en 2011 el 9% de la población del departamento.

Cuadro 1: Población total

	2019	
	Montevideo	Total País
Varones	651.365	1.704.782
Mujeres	731.214	1.813.771
Total	1.382.579	3.518.552

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

2.1.2. Distribución de la población por sexo y edad

Las pirámides de población muestran la estructura por sexo y edad de una sociedad. Según se trate de una población joven, una población en proceso de envejecimiento o una población envejecida, la pirámide tomará diferentes formas. Una estructura con población joven tendrá una base ancha y una cima pequeña. Una sociedad con población en proceso de envejecimiento muestra un porcentaje cada vez menor de la base de la pirámide, dando cuenta de una población en transformación donde se nota la disminución de la fecundidad y la mayor sobrevivencia de la población a todas las edades. Y una pirámide de población envejecida, mostrará una base cada vez más angosta, engrosándose en los grupos de población adulta, y adultos mayores.

Las pirámides expresadas en porcentaje permiten la comparación de las formas a nivel nacional y departamental (el número absoluto de la cantidad de personas para el departamento Montevideo se detalla en el Anexo, al final de este documento).

¹Realizadas en 2013 en base a datos del Censo 2011

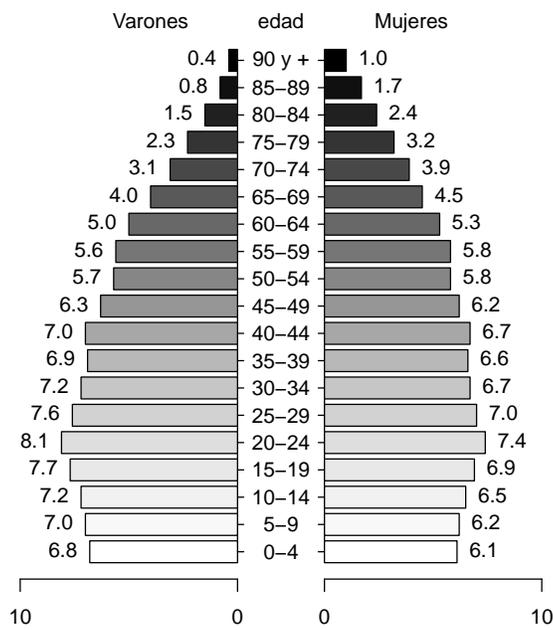


Figura 1: Pirámide poblacional 2019 - Total País (Proyecciones de población - INE 2013)

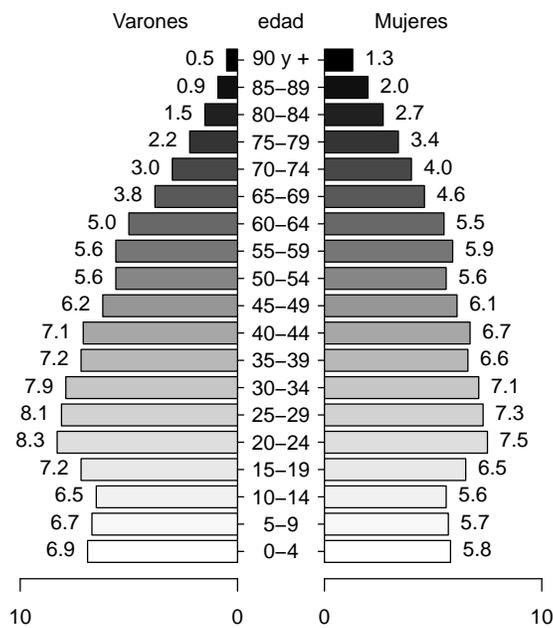


Figura 2: Pirámide poblacional 2019 - Montevideo (Proyecciones de población - INE 2013)

2.1.3. Relación de dependencia total, en la niñez y en la vejez

La relación de dependencia total establece la cantidad de personas en edades teóricamente inactivas (menores de 15 años y mayores de 64) por cada 100 personas en edades activas. En tanto la relación de dependencia en la niñez expresa la cantidad de personas menores de 15 años por cada 100 personas en edades activas, y la relación de dependencia en la vejez expresa la cantidad de mayores de 64 años por cada 100 personas en edades activas.

Cuadro 2: Relación de dependencia total, en la niñez y en vejez

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
RD niñez	31,3	36,9	29,7	34,4	28,6	32	27,9	30,2
RD vejez	23,1	21,4	22,7	21,4	22,5	21,4	22,8	21,9
RD total	54,4	58,4	52,4	55,8	51	53,4	50,7	52,2

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

Una tasa de dependencia infantil de 27,9 (la que se registra para el total del departamento), indica que por cada 100 personas activas hay cerca de 27,9 menores de hasta 14 años. La tasa de dependencia de la población envejecida es de 22,8 lo cuál indica que por cada 100 personas activas hay cerca de 22,8 adultos mayores. La tasa de dependencia global (relación entre población activa y no activa, ya sea que esta esté compuesta por niños o adultos mayores) es de 50,7 para el departamento.

2.1.4. Tasa global de fecundidad

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que cumpliera con dos condiciones: a) que durante su período fértil tenga sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio, y b) que no estuviera expuesta a riesgo de mortalidad desde su nacimiento hasta el término de su período fértil.

Cuadro 3: Tasa global de fecundidad

	2007		2010		2015		2018	
	Montevideo	Total País						
TGF	1,8	2	1,8	1,9	1,9	2	1,5	1,6

Fuente: DINEM con base en Proyecciones de población (INE) y Estadísticas Vitales (MSP)

La TGF del departamento en 2018 fue de 1,5 hijos por mujer, mientras que para el total del país fue de 1,6.

2.2. Pobreza, Ingresos y Desigualdad

2.2.1. Hogares y personas en situación de pobreza (medida por ingresos)

La medida oficial de pobreza en Uruguay es el método de ingreso elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2006). Esta medida identifica a los hogares pobres a partir su ubicación respecto a un umbral de ingresos, denominado “línea de pobreza” (LP), que identifica el mínimo de ingresos necesarios para cubrir un conjunto de necesidades básicas (alimentarias, de vivienda, salud, vestimenta y transporte, entre sus componentes fundamentales). Un hogar es considerado pobre cuando los ingresos per cápita ajustados por una escala de equivalencia no superan el valor de la LP.

Cuadro 4: Porcentaje de hogares y personas en situación de pobreza

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Hogares	22	21,2	11,6	9,5	8,7	6,4	8,1	5,9
Personas	30,8	29,6	16,8	13,7	13,4	9,7	12,2	8,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.2. Hogares y personas con NBI

Se considera que una persona tiene Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) cuando reside en un hogar que presenta carencias en alguna de estas dimensiones: acceso a vivienda decorosa, abastecimiento de agua potable, servicio sanitario, energía eléctrica, artefactos básicos de confort y educación^{2 3}.

Cuadro 5: Porcentaje de hogares y personas con al menos una NBI

	2015		2019	
	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País
Hogares	18,4	21,7	16,4	18,7
Personas	20,7	24	17,8	20,4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

²Se considera que un hogar presenta una carencia en vivienda si el material predominante en paredes o techo son materiales de desechos, si el piso es de tierra, si hay menos de una habitación cada dos personas, o si no tiene lugar para cocinar. Presenta carencias en agua si no accede a agua potable por cañería dentro de la vivienda ni por pozo surgente protegido. Presenta carencia en saneamiento si carece de baño de uso exclusivo del hogar, de servicio sanitario, o de evacuación del servicio sanitario a través de red general o fosa séptica. Presenta carencia en energía eléctrica si no accede a energía eléctrica en la vivienda donde habita. Presenta carencia en elementos de confort si carece de refrigerador o calentador de agua para el baño. Presenta carencia en educación si al menos uno de sus integrantes es niño, niña o adolescente (entre 4 y 17 años) y no asiste a ningún centro educativo.

³No es posible calcular el indicador para años anteriores a 2014 debido a que algunas de las variables que se utilizan para calcularlo (en particular las que se usan para la dimensión confort) no están incluidas en las ECH previas a ese año.

2.2.3. Ingresos promedio per cápita totales y laborales

A continuación se presenta información acerca de los ingresos económicos de los hogares, considerando en una primera instancia sus ingresos por todo concepto⁴, y poniendo foco luego en los ingresos laborales⁵.

Cuadro 6: Ingresos per cápita totales (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Ingresos	31.003	23.652	37.931	29.614	40.613	32.706	40.373	32.027

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 7: Ingresos laborales por hora (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Ingresos	179	143	209	172	230	195	241	201

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 8: Ingresos laborales por hora según sexo (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Varones	189	147	220	178	242	204	254	208
Mujeres	168	138	196	163	217	184	226	193

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.4. Índice de Gini en personas

El coeficiente de Gini es un indicador que mide el nivel de igualdad (o desigualdad) en la distribución de los ingresos de una población. El coeficiente toma valores entre 0 y 1, donde 0 representa una situación de perfecta igualdad (en la que los ingresos de la población se reparten en montos idénticos para todos sus integrantes) y 1 representa una situación de total desigualdad (donde un único individuo concentra el total de los ingresos). De modo que cuanto mayor es el valor de este indicador, mayor es el nivel de desigualdad en la distribución de los ingresos.⁶

⁴Se considera la totalidad de ingresos del hogar recabados por la ECH, utilizando el monto agregado por hogar que determina el INE como ingreso total del hogar (variable HT11, calculado como el total de ingreso, con valor locativo, percibidos por todos los integrantes del hogar menos el servicio doméstico). El monto total de ingresos es dividido entre la cantidad de personas en el hogar para obtener el ingreso per cápita promedio de los hogares (en el número total de integrantes se excluye al servicio doméstico dado que se considera que el hogar donde trabaja no es su hogar de origen).

⁵Los ingresos laborales son el total de ingresos líquidos por trabajo dependiente y no dependiente sin considerar imputación por FONASA. Las transferencias no contributivas son las asignaciones familiares del Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social y pensiones no contributivas (vejez e invalidez). Las transferencias contributivas son los ingresos por jubilaciones y pensiones sin considerar las pensiones no contributivas, seguro de desempleo, compensación por accidente, maternidad o enfermedad, indemnización por despido, asignaciones familiares contributivas y hogar constituido. Se consideran ingresos del capital a las utilidades, medianería, pastoreo, capitalización, intereses, alquileres y patentes. Otros son: ayudas económicas, ingreso extraordinario, becas, subsidios o donaciones.

⁶A partir de 2011, el índice de Gini se calculó deflactando por un lado los ingresos de los hogares ubicados en departamentos del interior según el IPC correspondiente a dicha zona, y Montevideo según el IPC específico para Montevideo. Luego se normaliza por el valor de enero 2005 siguiendo la metodología aplicada por el INE. Para los años anteriores a 2011 se usa para todos los departamentos un mismo deflactor correspondiente al IPC Total País, ya que los datos disponibles no permiten discriminar regiones.

Cuadro 9: Índice de Gini

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Índice	0,46	0,46	0,41	0,4	0,4	0,39	0,39	0,39

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.5. Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5

Este porcentaje refleja la proporción de ingresos que se apropia el 80 % de la población de menores ingresos en relación al 20 % de la población de mayores ingresos⁷.

Cuadro 10: Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Quintiles 1-4	47,9	49,1	54,7	53,5	54,2	55,2	54,24	55,25
Quintil 5	52,1	50,9	45,3	46,6	45,8	44,8	45,76	44,75

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

En el año 2019, el 20 % de la población de mayores ingresos del departamento se apropiaba de un 45,76 % del total de ingresos, mientras que el 80 % de menores ingresos se apropiaba de un 54,24 %.

⁷A partir de 2011 los ratios de apropiación del ingreso por quintiles se calcularon deflactando por un lado los ingresos de los hogares ubicados en departamentos del interior según el IPC correspondiente a dicha zona, y Montevideo según el IPC específico para Montevideo. Luego se normaliza por el valor de enero 2005 siguiendo la metodología aplicada por el INE. Para los años anteriores a 2011 se usa para todos los departamentos un mismo deflactor correspondiente al IPC Total País, ya que los datos disponibles no permiten discriminar regiones.

2.3. Mercado de Trabajo

2.3.1. Tasas de actividad, empleo y desempleo

La tasa de actividad indica el porcentaje de personas activas (que trabajan o buscan trabajo) sobre el total de personas de 14 años y más, y da cuenta del grado de participación de las personas en el mercado de trabajo (oferta).

La tasa de empleo indica el porcentaje de personas ocupadas (que declaran estar trabajando) sobre el total de personas de 14 y más, y da cuenta de la demanda laboral por parte de las unidades productivas.

La tasa de desempleo indica el porcentaje de personas que buscan trabajo y no lo consiguen sobre el total de la población económicamente activa (personas ocupadas o que buscan trabajo), y da cuenta del desajuste entre la demanda y la oferta en el mercado de trabajo.

Cuadro 11: Tasas de actividad, empleo y desempleo

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Actividad	64.2	62.5	66.8	64.5	65.7	63.7	64.5	62.2
Empleo	58.4	56.7	62.6	60.7	60.6	59.0	58.8	56.7
Desempleo	8.9	9.2	6.2	6.0	7.8	7.5	8.8	8.9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.3.2. Tasas específicas de actividad, empleo y desempleo por sexo

La tasa específica de actividad por sexo indica el porcentaje de personas (mujeres o varones según sea el caso) activas sobre el total de personas de ese mismo sexo que tienen 14 y más años. La misma consideración se realiza para los indicadores de empleo y desempleo.

Cuadro 12: Tasa de actividad por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Mujeres	56.2	52.7	59.9	55.6	58.7	55.4	58.3	54.9
Varones	74.2	73.9	74.6	74.4	73.6	73.0	71.5	70.1
Total	64.2	62.5	66.8	64.5	65.7	63.7	64.5	62.2

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 13: Tasa de empleo por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Mujeres	50.0	46.1	55.5	51.3	53.7	50.5	52.6	49.1
Varones	69.1	69.1	70.8	71.0	68.4	68.4	65.9	65.0
Total	58.4	56.7	62.6	60.7	60.6	59.0	58.8	56.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 14: Tasa de desempleo por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Mujeres	11.1	12.4	7.4	7.7	8.5	8.9	9.7	10.7
Varones	6.9	6.6	5.1	4.5	7.1	6.4	7.9	7.3
Total	8.9	9.2	6.2	6.0	7.8	7.5	8.8	8.9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.3.3. Distribución porcentual de las personas ocupadas según rama de actividad

A continuación se presentan los indicadores de ocupación por rama de actividad para el departamento de Montevideo y para el total del país, agrupadas según grandes grupos de la clasificación industrial internacional uniforme (CIU Rev.4)⁸.

Cuadro 15: Porcentaje de la población ocupada por rama de actividad

	2019	
	Montevideo	Total país
Agropecuaria, pesca, caza y explotación de minas o canteras	1.3	8.4
Industria manufacturera, electricidad, gas y agua	11.1	11.5
Construcción	5.7	7.3
Comercio, alojamiento y servicio de comida	21.9	21.4
Transporte y almacenamiento	5.6	5.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas, financieras e inmobiliarias	12.9	8.0
Actividades administrativas y servicio de apoyo	4.4	4.7
Administración Pública, defensa y actividades de organizaciones extraterritoriales	7.5	6.7
Enseñanza	7.9	6.8
Servicios sociales y Salud	10.5	8.4
Otras actividades de servicio	5.3	5.1
Actividades de los hogares como empleadores	5.7	6.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

⁸La categoría Servicios sociales y Salud incluye: Actividades relacionadas con la salud humana, Instituciones residenciales de cuidado y Servicios sociales sin alojamiento. La categoría Actividades de los hogares como empleadores constituye el trabajo doméstico. La categoría Actividades profesionales, científicas, técnicas, financieras e inmobiliarias incluye también a los sectores de información y comunicación.

2.3.4. Personas ocupadas sin registro en la seguridad social

El indicador de personas ocupadas sin registro en la seguridad social suele emplearse como aproximación a la informalidad laboral, y refiere al porcentaje de personas ocupadas de 14 años y más, que no realizan aportes a la seguridad social por su ocupación principal.

Cuadro 16: Porcentaje de personas ocupadas sin registro en la seguridad social

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Personas	29,3	34,5	20,4	28,2	16,7	24,7	17,5	24,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4. Educación

2.4.1. Nivel Educativo

El nivel educativo se construye considerando la aprobación de algún año correspondiente a dicho nivel, atendiendo a que no tenga ningún año aprobado en el nivel siguiente.

Cuadro 17: Distribución porcentual de la población de 24 y mas según máximo nivel educativo alcanzado

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Sin Instruccion	1.0	1.7	0.7	1.5	0.7	1.3	0.5	0.9
Primaria	29.8	39.7	23.5	34.3	22.5	32.0	19.8	29.8
Secundaria	33.3	33.4	32.5	33.3	34.5	35.2	35.7	37.4
UTU	11.3	9.0	14.8	12.7	13.4	12.2	11.8	10.7
Profesorado	3.0	3.2	2.6	3.1	2.6	3.2	2.7	3.2
Universidad	21.6	13.0	25.9	15.1	26.4	16.2	29.5	18.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4.2. Culminación de ciclos

La siguiente tabla muestra el porcentaje de jóvenes de 14 y 15 años que culminaron la educación primaria, el porcentaje de jóvenes de 17 y 18 años que culminaron el primer ciclo de la enseñanza media, y el porcentaje de jóvenes de 21 y 22 años que culminaron el segundo ciclo de la enseñanza media.

Cuadro 18: Culminación de ciclos educativos según edades seleccionadas

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
14 a 15	92,4	93,2	97,5	96,7	96,7	96,6	96,7	97,8
17 a 18	65,9	64	65,9	63	68,6	68,1	76,7	75,8
21 a 22	43,5	34,4	47	37,5	46,5	37,6	50,3	42,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4.3. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan

Se consideran para este indicador a las personas de entre 14 y 29 años que según la ECH declaran no estar trabajando, y no estar asistiendo a ningún centro educativo.

Cuadro 19: Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Porcentaje	15.5	19.1	12.2	15.7	14.3	17.1	14	16.5

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

La tabla anterior muestra el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan. Esta categoría incluye jóvenes en distintas situaciones. La tabla siguiente muestra la distribución porcentual de los jóvenes de todo el país

según su situación más específica. Como se observa, un gran porcentaje de los jóvenes que no estudian ni trabajan se encuentran buscando trabajo o realizan quehaceres del hogar ⁹.

Cuadro 20: Porcentaje de jóvenes según categorías de interés - Total país

	2019
Estudia o trabaja	83.5
Busca trabajo	7.0
Realiza quehaceres del hogar	4.8
Ninguna de las anteriores	4.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

⁹Dado el tamaño de la muestra para el departamento y en particular para este grupo de población (jóvenes que no estudian ni trabajan), no es posible hacer esta apertura para el caso de Montevideo. Sin embargo, los datos a nivel país invitan a considerar con cautela estas cifras, dada la heterogeneidad de situaciones que albergan en su interior.

2.5. Salud

En este apartado se presenta una breve aproximación al panorama de la salud en el departamento de Montevideo, a partir de la prevalencia de la mortalidad infantil y de las modalidades de acceso a la cobertura de los derechos de salud de la población.

2.5.1. Mortalidad infantil

El desempeño de los embarazos y los nacimientos involucra múltiples aspectos asociados a la salud de una población. Entran en juego aspectos relativos a la salud materna, a su entorno, al sistema de asistencia sanitaria, al tiempo que las condiciones en que ocurren los nacimientos tienen alta incidencia en las posibilidades de desarrollo futuras de los recién nacidos. Por estos elementos, entre otros, es que la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) suele utilizarse como un indicador central para aproximar al panorama de la salud de las poblaciones.

La TMI expresa la cantidad de fallecimientos de recién nacidos (previo a cumplir el primer año de vida) en un período de tiempo por cada mil nacidos vivos en ese mismo período. Dado el pequeño número de defunciones de recién nacidos que se registra para cada uno de los departamentos de nuestro país, este indicador presenta un comportamiento altamente volátil si se lo analiza de forma anual. A los efectos de mitigar esa volatilidad, aquí se construye el indicador tomando períodos de tres años como referencia, de modo que se analizan las defunciones de recién nacidos ocurridas en periodos de tres años por cada mil nacimientos ocurridos durante esos mismos períodos.

Durante el trienio 2018 (que abarca los años 2016, 2017 y 2018), en el departamento de Montevideo ocurrieron 7 fallecimientos de menores de un año por cada mil nacidos vivos. Para el total del país ese valor fue de 7,1.

Cuadro 21: Tasa de mortalidad infantil trienal (defunciones por cada mil nacidos vivos)

	2005-2007		2008-2010		2012-2014		2016-2018	
	Montevideo	Total País						
TMI	12	11,8	9,1	9,3	7,2	8,6	7	7,1

Fuente: DINEM con base en Estadísticas vitales - Ministerio de Salud Pública (MSP)

2.5.2. Nacidos con bajo peso al nacer

Se considera que un niño/a presenta bajo peso al nacer cuando pesa menos de 2.500 gramos.

Cuadro 22: Porcentaje de nacidos con bajo peso al nacer

	2007		2011		2015		2018	
	Montevideo	Total País						
Niños	9,1	8,3	9,1	8,3	8,3	7,7	8,1	7,6

Fuente: DINEM con base en Estadísticas vitales - Ministerio de Salud Pública (MSP)

2.5.3. Personas con cobertura de FONASA

A partir de 2007 comienza a funcionar el Fondo Nacional de Salud (FONASA), mecanismo por el cual un segmento creciente de la población accede a la cobertura de sus derechos de salud a través de un seguro público. En el año 2019, un 71,4% de la población del país accedía a atender su salud a través del FONASA, en tanto un 76,1% de la población de Montevideo accedía al sistema de salud a través de este mecanismo.

Cuadro 23: Porcentaje de personas con cobertura FONASA

	2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País
Personas	56,3	53	73,5	69,3	76,1	71,4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.5.4. Personas según cobertura de salud

El siguiente indicador corresponde a la distribución porcentual de las personas según tipo de institución prestadora de salud en la que declaran tener derechos vigentes de atención ¹⁰.

Cuadro 24: Distribución porcentual de las personas según cobertura de salud

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
ASSE	21,2	35,6	16,8	28,3	16,5	27,2	18,9	30,1
IAMC	52,8	42,4	63	54,8	67,5	58,4	65,7	57,1
Seguro médico privado	2,8	2,1	4,4	2	4,3	2,1	4,8	2,3
Policial/Militar	6,1	6	5,1	4,7	4,4	4,4	3,8	3,9
Otros	1,3	1,1	0,4	0,5	0,3	0,3	0	0,2
Más de un derecho vigente	11,3	8,9	7,6	7,1	5,4	6,1	5,4	5,2
Sin derechos	4,5	4	2,7	2,6	1,7	1,6	1,5	1,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

¹⁰Los casos en los que el dato es cero no son representativos de la población.

2.6. Vivienda

En esta sección se presenta un conjunto de indicadores que dan cuenta del panorama de la vivienda en el departamento y su comparación con la situación promedio del país. Se consideran cuestiones como la materialidad de la vivienda, el régimen de tenencia, hacinamiento, acceso a servicios y nivel de gastos destinados a la vivienda.

2.6.1. Calidad global de la materialidad de la vivienda

La calidad global de la materialidad de la vivienda contempla aspectos estructurales de la construcción y aspectos coyunturales de conservación del inmueble. En función de ellos se clasifica a las viviendas en cuatro categorías según su calidad global: a) buena, cuando en ninguna dimensión presenta problemas; b) deteriorada, cuando tiene una situación coyuntural mala y una situación estructural buena; c) precaria, cuando presenta una situación estructural mala y un estado de conservación coyuntural bueno; d) crítica, cuando presenta problemas en ambas dimensiones (estructurales y coyunturales).¹¹

Cuadro 25: Distribución porcentual de los hogares según la calidad global de la materialidad de la vivienda

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Buena	46,3	40,8	57,5	52,1	56,2	55,6	54,9	53,7
Crítica	7,2	10,3	5,2	7,3	5,7	6,6	5,1	6
Deteriorada	45,4	46,6	36	38,1	36,7	35,2	38,9	38,7
Precaria	1,1	2,2	1,4	2,5	1,3	2,5	1,1	1,6

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.2. Hacinamiento

El hacinamiento es considerado una dimensión de la habitabilidad de las viviendas, y hace referencia a la posibilidad de los hogares de contar con espacios suficientes que permitan la privacidad y el desarrollo de actividades cotidianas de todos los miembros. El indicador se calcula como el porcentaje de hogares con más de dos miembros por habitación residencial excluyendo baño y cocina¹².

Cuadro 26: Porcentaje de hogares en situación de hacinamiento

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Hogares	10,4	13,6	8,1	10,6	8,5	9,9	7,5	8,7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.3. Acceso a servicios

Dentro de las condiciones de habitabilidad que debe tener una vivienda se encuentra el acceso a determinados servicios considerados básicos, tales como saneamiento y agua potable. Por ejemplo, una vivienda cuenta con abastecimiento inadecuado si el agua no proviene de la red general o de un pozo surgente protegido, y si no

¹¹Se considera que la vivienda tiene una situación coyuntural mala si presenta muros agrietados, se inunda cuando llueve, presenta peligro de derrumbe, humedad en los techos, goteras en los techos, caída de revoque en paredes o techos, cielos rasos desprendidos o humedad en los cimientos. La situación estructural de la vivienda se define en función de los tipos de materiales usados en techos, paredes y pisos.

¹²Esta definición recoge con exactitud los requisitos que establece la normativa uruguaya.

llega al domicilio por cañería dentro de la vivienda. Viviendas que no cuentan con servicio higiénico, o que cuentan con servicio pero sin descarga instantánea de agua (cisterna), o cuyo sistema de evacuación no es por red general o fosa séptica se categorizan como viviendas con saneamiento inadecuado. Ambas definiciones utilizadas recogen los requisitos establecidos en el artículo 18 de la ley 13.728, Plan Nacional de Vivienda.

Cuadro 27: Porcentaje de hogares sin acceso adecuado a servicios

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Agua	2,1	7,1	1,1	4,6	0,7	2,3	0,5	1,6
Saneamiento	6,5	11,4	4,6	8,3	3,1	5,3	2,6	3,9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.4. Forma de tenencia de la vivienda

La ECH permite conocer la modalidad de tenencia de la vivienda de los hogares, distinguiendo entre alternativas más y menos seguras. La situación de hogar propietario de terreno y vivienda es la más frecuente en el departamento de Montevideo (51,1% de los hogares en 2019), en tanto los hogares que se declaran propietarios de la vivienda pero no del terreno representan el 6,5% del total.

Cuadro 28: Distribución porcentual de los hogares según forma de tenencia de la vivienda

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Propietario de vivienda y terreno	53.3	58.8	49.5	52.5	50.8	53.0	51.1	53.5
Inquilino	23.1	17.6	25.0	19.1	23.9	18.7	25.8	19.6
Ocupante con permiso	13.2	15.5	16.6	20.9	16.9	21.5	15.8	20.8
Ocupante sin permiso	1.3	1.0	1.0	0.7	1.0	0.7	0.9	0.7
Propietario solo de la vivienda	9.1	7.1	7.9	6.7	7.4	6.2	6.5	5.4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.5. Accesibilidad económica de la vivienda

El vínculo entre el gasto que el hogar realiza en vivienda y sus ingresos da una noción de qué tan asequible es la vivienda para los hogares. Es posible dar cuenta de la proporción de ingresos que destinan los hogares al pago de una cuota de alquiler o de compra. En este caso se presenta la proporción de hogares que destinan más del 30% de sus ingresos al pago de la cuota de compra o alquiler de su vivienda.

Cuadro 29: Porcentaje de hogares que destinan más del 30% de sus ingresos al pago de cuota de compra o alquiler

	2007		2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País						
Hogares	12,2	10,0	13,5	10,6	17,7	13,8	19,3	14,2

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.6. Carencias múltiples

A modo de síntesis, a continuación se presenta la distribución de hogares según cantidad de dimensiones en las que presentan carencias para las cinco dimensiones previamente analizadas (hacinamiento¹³, acceso a servicios¹⁴, calidad de la vivienda¹⁵, forma de tenencia de la vivienda¹⁶, porcentaje de los ingresos destinados a compra o alquiler de la vivienda¹⁷).

Cuadro 30: Distribución porcentual de los hogares según cantidad de dimensiones en las que presentan carencias

	2011		2015		2019	
	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País
Cero	69,0	63,0	68,0	64,0	69	65
Una	24,0	27,0	26,0	27,0	26	27
Dos	5,0	7,0	5,0	6,0	4	6
Tres	2,0	3,0	2,0	2,0	1	2
Cuatro o cinco	0,0	1,0	0,0	0,0	0	0

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

¹³Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si el ratio entre el número de integrantes del hogar y la cantidad de habitaciones destinadas a dormir es mayor a 2.

¹⁴Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si tiene acceso inadecuado a agua potable, saneamiento o energía eléctrica. Cabe destacar que en el indicador de acceso adecuado a servicios no se incluyeron los casos de hogares con acceso inadecuado a energía eléctrica por ser muy pocos, sin embargo si se consideran en este indicador.

¹⁵Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si la calidad global de la vivienda es crítica (equivale a situación estructural mala o muy mala y situación coyuntural mala o muy mala).

¹⁶Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si es ocupante sin permiso de la vivienda, o si es dueño de la vivienda pero no del terreno.

¹⁷Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si destina más del 30% de sus ingresos al pago de la cuota de compra/alquiler.

2.7. Prestaciones MIDES

2.7.1. Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE)

En el año 2008, con la puesta en marcha del Plan de Equidad se crean las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE, Ley 18.227) y se consolida la asignación familiar como una transferencia monetaria no contributiva, es decir, que no se requiere haber aportado o contribuido para ser beneficiario del programa. Tiene por objetivo mejorar la situación de ingresos de los hogares vulnerables, al tiempo que busca incentivar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, y promover los controles de salud en menores y embarazadas.

Se considera beneficiaria de AFAM-PE a todas aquellas personas que han cobrado la prestación en Diciembre del año que se analiza, siendo estas personas menores de 18 años o mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad social. En la tabla siguiente se muestra el total de personas beneficiarias, el total de hogares y el total de personas que integran dichos hogares en el mes reportado.

Cuadro 31: Cantidad de beneficiarios, hogares y personas en hogares AFAM-PE

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Beneficiarios	116.433	385.762	111.280	369.702	109.876	369.167	110.957	373.639
Hogares	56.817	189.759	56.753	189.644	57.027	192.018	57.507	193.575
Personas	244.580	810.886	242.853	807.273	242.504	812.179	241.905	812.994

Fuente: DINEM con base en registros administrativos AFAM-PE

2.7.2. Tarjeta Uruguay Social (TUS)

El Programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) funciona desde mayo de 2006 y se encuentra bajo la órbita de la División de Transferencias de la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración del MIDES. Consiste en una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.

Esta transferencia funciona a través de una tarjeta magnética con formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país. La compra con la Tarjeta Uruguay Social cuenta con el beneficio del descuento del IVA.

La población objetivo de este Programa está compuesta por los 60 mil hogares en peor situación socioeconómica de todo el país. Para seleccionar a dicha población, el MIDES realiza visitas en todo el territorio nacional recabando información de la situación de los hogares. En base a esta información se asigna a cada hogar un valor del Índice de Carencias Críticas (ICC), instrumento elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UdelaR) que mide el grado de vulnerabilidad de un hogar. De acuerdo al valor del ICC se determina si pertenece el beneficio de la Tarjeta.

El programa TUS tiene como objetivo asistir a los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica para la adquisición principalmente de alimentos. Se busca que estos hogares mejoren el acceso a los alimentos, permitiendo la autonomía en su selección de acuerdo a los gustos, necesidades y características de cada núcleo familiar; que mejoren el acceso a artículos de higiene personal, limpieza del hogar y otros artículos imprescindibles; y aportar a la atención de la seguridad alimentaria y nutricional en etapas clave de la vida de las personas.

La asistencia se realiza a través de una transferencia monetaria en formato de tarjeta con atributo de banda magnética, y está destinada a los 60.000 hogares en peor situación socioeconómica de todo el país; de ellos, los 30.000 con mayor vulnerabilidad reciben monto doble.

Los indicadores que se presentan a continuación corresponden al total de personas y hogares que reciben el beneficio en el mes reportado.

Cuadro 32: Cantidad de beneficiarios, hogares y personas en hogares TUS

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Hogares	26.171	72.905	27.624	76.936	29.271	80.486	31.960	86.124
Personas	124.824	359.294	129.004	369.699	133.571	379.168	138.918	394.075

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS

Cuadro 33: Cantidad de titulares de TUS por tipo

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Doble	16.429	38.231	17.420	40.411	18.375	42.126	19.444	44.313
Simple	9.806	34.850	10.280	36.711	11.007	38.648	12.644	42.112

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS

2.7.3. Asistencia a la Vejez

El programa Asistencia a la Vejez (gestionado en conjunto entre el MIDES y el BPS) se ampara en la Ley 18.241 del año 2008, que crea una transferencia monetaria no contributiva para personas entre 65 y 69 años de edad que integren hogares en situación de carencias críticas y con recursos económicos escasos.

El siguiente indicador refiere a la cantidad de personas beneficiarias de la transferencia Asistencia a la Vejez, considerando el departamento de cobro del titular.

Cuadro 34: Cantidad de beneficiarios Asistencia a la Vejez

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Beneficiarios	1.544	3.226	2.226	3.445	1.265	3.420	1.528	4.019

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Asistencia a la Vejez

2.7.4. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías)

La Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías) se creó en el año 2012 como un programa social interinstitucional encargado de promover el efectivo ejercicio de derechos de familias que experimentan situaciones de extrema exclusión social. Para ello supone la articulación de los organismos encargados de gestionar programas de educación, empleo, cuidados, seguridad social, salud y vivienda¹⁸. En este sentido, su objetivo consiste en mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado, generando avances tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a prestaciones y servicios públicos.

El programa se desarrolla a través de grupos de trabajo denominadas Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) que, generalmente, están compuestos por duplas de técnicos y un supervisor que tienen

¹⁸Participan: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CODICEN), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Banco de Previsión Social (BPS).

formación en las áreas humanas, sociales y/o salud. Los ETAF realizan un acompañamiento social, denominado *de proximidad* con cada familia, adecuando su plan de trabajo a las características, procesos, urgencias y necesidades de los miembros de dichas familias. Esto se hace a través de encuentros semanales, preferentemente en el ámbito en donde se desarrolla la vida cotidiana de la misma. El tiempo de intervención con cada familia oscila entre los 12 y 24 meses.

El indicador presenta a continuación permite visualizar la cantidad de familias y personas beneficiarias del programa Cercanías, es decir, aquellas que se encuentran en estado beneficiario al momento que se reporta el dato.

Cuadro 35: Cantidad de personas y familias beneficiarias del programa Cercanías

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País
Familias	469	1.261	444	1.209	387	1.151
Personas	2.602	7.142	2.427	6.684	2.242	6.526

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa Cercanías

2.7.5. Jóvenes en Red (JER)

Jóvenes en Red es un programa que busca promover el ejercicio de derechos de los adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años de edad que no estudian y/o no culminaron el Ciclo Básico, no tienen un empleo formal, y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

A través del siguiente cuadro es posible observar la evolución de los beneficiarios para el total país y para el departamento de referencia del presente informe.

Cuadro 36: Cantidad de beneficiarios JER

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Beneficiarios	890	2.224	797	1.920	436	1.132	469	1.203

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa JER

2.7.6. Uruguay Crece Contigo (UCC)

Uruguay Crece Contigo (UCC) se constituye como una política social que comprende un conjunto de acciones tendientes a contribuir hacia un sistema de protección integral a la primera infancia que logre garantizar derechos y brindar oportunidades, articulando respuestas integrales, donde cada sector se ubique desde sus competencias a las vulnerabilidades que se presentan en esta etapa. Para ello se propone el desarrollo de acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños menores de 4 años.

Las acciones se dividen en: universales (entrega de materiales de apoyo a la crianza, línea editorial de cuentos, generación de herramientas educativas y acciones centradas en la promoción y capacitación en pautas de crianza) y focalizadas (campañas de promoción de salud, estrategia de sueño seguro y promoción de seguridad alimentaria).

Se consideran como beneficiarios directos del programa Acompañamiento Familiar de UCC a niñas y niños menores de 4 años a quienes se les ha identificado uno o un conjunto de riesgos que afectan su normal

desarrollo¹⁹, mujeres embarazadas que presentan riesgo sanitario y social²⁰, y referentes directos de las niñas o niños.

Se presenta a continuación la cantidad de casos acompañados durante los años seleccionados.

Cuadro 37: Cantidad de personas beneficiarias directas para años seleccionados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Niñas/os	998	3.924	1.326	4.980	1.013	3.791	1.141	5.193
Embarazadas	260	1.305	286	1.421	233	1.224	273	1.691

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa UCC

¹⁹Tipos de riesgo del niño/a: Bajo peso al nacer sin prematuros (niños/as de menos de 2 años); Bajo peso al nacer (niños/as de menos de 2 años); Recién nacido prematuro (niños/as de menos de 1 año); Riesgo de bajo peso (niños/as de menos de 2 años); Riesgo de retraso de talla; Riesgo de emaciación (niños/as de más de 2 años); Madre con bajo peso (niños/as de hasta un mes); Madre con anemia (niños/as de hasta un mes); Madre con depresión durante el embarazo (niños/as de hasta un mes); Sin controles durante el embarazo (niños/as de hasta un mes); Madre con depresión post-parto.

²⁰Tipos de riesgo de la mujer embarazada: Adolescente; Menos de 5 controles; Anemia; Sífilis; Drogas; Adelgazada.

2.7.7. Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género

Los Servicios Públicos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género ofrecen atención psicosocial-legal, desde una perspectiva de género y derechos humanos, a mujeres que viven situaciones de violencia, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos.

El siguiente cuadro muestra la distribución por departamento de las consultantes y beneficiarias registradas en el Sistema de Monitoreo Administración y Trámites (SMART). El indicador sobre consultantes refiere a aquellas mujeres que se acercan al Servicio para plantear una problemática de violencia de género, puede tratarse de un problema personal o de otra persona allegada a la consultante. El indicador sobre beneficiarias refiere a mujeres que acordaron un plan de trabajo con el equipo técnico interdisciplinario, orientado a la salida de la situación de violencia.

Cuadro 38: Cantidad de participantes del Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género en los Servicios

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Beneficiarias	124	1.110	158	1.338	158	1.713	779	2.756
Consultantes	741	2.437	945	2.843	1.387	3.728	367	1.683

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Servicios VBG

2.7.8. Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) se crea con el fin de articular los servicios y prestaciones públicas o privadas existentes así y generar las que se consideren necesarias para la universalización del cuidado de personas en situación de dependencia. Tiene como objeto generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. Así también se propone promover la responsabilidad compartida del cuidado entre varones y mujeres, apuntando a superar la sobrecarga de trabajo en las mujeres que históricamente, y aún hoy, caracteriza a nuestra sociedad.

El SNIC dispone del Portal de Cuidados, el cual es la puerta de entrada para todas las personas que desean recibir información sobre las distintas estrategias y programas del sistema (programas de Formación, Asistentes Personales, Teleasistencia, Centros de día y Casas comunitarias de cuidados, entre otros).

2.7.8.1. Portal de Cuidados: En la tabla siguiente, se contabilizan las personas que se comunicaron con el Portal de Cuidados del SNIC alguna vez en el año y se les ha ingresado una consulta en el sistema de Atención de Trámites y Consultas (ATC) del MIDES²¹.

Cuadro 39: Cantidad de personas que consultan en el Portal de Cuidados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Personas	4.417	10.457	5.572	14.265	7.842	28.602	8.928	28.973

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

²¹Cabe aclarar que una persona puede consultar más de una vez en el año de referencia.

2.7.8.2. Estrategia de Formación: Se entiende por pre-postuladas para formación a aquellas personas que se comunicaron con los dispositivos territoriales de la DNGT o el Portal de Cuidados y completaron el formulario de postulación a Formación en Cuidados, quedando a la espera de ser llamados por INEFOP para la capacitación cuando haya oferta disponible.

Cuadro 40: Cantidad de personas pre-postuladas para formación

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Pre-postulaciones	2.883	7.222	5.810	14.940	8.379	26.676	4.113	12.472

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

2.7.8.3. Asistentes Personales: Por su parte, se consideran postulaciones para el beneficio de Asistentes Personales (AP) las de aquellas personas que se les ha iniciado -desde el Portal de Cuidados- una intervención en el SMART, y se ha solicitado para ellas una valoración por medio de una visita.

Cuadro 41: Cantidad de postulaciones para Asistentes Personales

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Postulaciones	1.086	2.713	1.771	5.248	2.426	6.528	2.128	5.967

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

A partir de los registros del BPS se calcula el número de personas beneficiarias. Se considera beneficiaria a aquella persona que tiene un asistente personal asignado.

Cuadro 42: Cantidad de personas beneficiarias de Asistentes Personales

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País
Beneficiarios	1.253	3.926	1.560	5.092	1.863	6.125

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

2.7.9. Teleasistencia

El programa Teleasistencia en casa se crea mediante el Decreto N° 428/016 de enero de 2017.²² El objetivo general del programa es contribuir a brindar seguridad al entorno de las personas en situación de dependencia leve y moderada. A través del uso de tecnologías de la información y comunicación, para asegurar la atención inmediata frente a las diferentes urgencias que puede experimentar una persona en situación de dependencia leve o moderada en su hogar.

La población objetivo son las personas en situación de dependencia leve o moderada, que cuenten con funciones físicas y mentales para hacer uso del servicio y residan en hogares particulares con acceso a luz eléctrica y teléfono. En el período que va desde 2016 a 2019 se otorgaron subsidios a la población de más de 69 años de edad.

²²Al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 19.353 de 27 de noviembre de 2015.

Cuadro 43: Cantidad acumulada de beneficiarios de Teleasistencia

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País	Montevideo	Total País
Beneficiarios	137	235	471	913	695	1.406

Fuente: DINEM con base en registros de beneficiarios de Teleasistencia en BPS

2.7.10. Uruguay Trabaja

Se considera participante (o beneficiaria) a toda persona que haya acudido al menos un día a las actividades del grupo al que fue convocado²³.²⁴ En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los participantes para el total país y para el departamento de referencia del presente reporte.

Cuadro 44: Cantidad de personas participantes de Uruguay Trabaja

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Participantes	535	7.222	544	3.323	488	3.025	520	3.573

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del Programa UT

²³El departamento que se reporta refiere al grupo de participación y no a la residencia de la persona.

²⁴En la edición 2009 de Uruguay Trabaja, no se cuenta con información de 20 grupos que se co-ejecutaron junto a Objetivo Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la edición 2013 de Uruguay Trabaja, no se cuenta con información para 16 personas (aprox.) que corresponden al grupo de la localidad de Lascano departamento de Rocha. La edición 2017 permanece con actividades hasta setiembre del año 2018.

2.7.11. Cooperativas Sociales

El Programa Promoción, Desarrollo y Auditoría de Cooperativas Sociales, tiene por objetivo la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Brinda formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de Cooperativas Sociales (CS). La figura CS fue creada por ley en Junio de 2006 (Ley 17.987) y el programa comienza a funcionar en enero de 2007.

El siguiente indicador presenta la cantidad de Cooperativas Sociales según año de creación (fecha jurídica referida a la firma de los estatutos), y departamento (domicilio fiscal de las Cooperativas). Es relevante destacar que el Programa CS realiza el seguimiento de todas las cooperativas que se encuentran en actividad, independientemente del año en que se crearon, por lo tanto trabajan con el acumulado anual de CS.

Cuadro 45: Cantidad de Cooperativas Sociales

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Cooperativas	5	24	4	9	4	5	2	8

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del Programa Cooperativas Sociales

2.7.12. Voluntariado

El Programa de Voluntariado es una iniciativa de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que, junto con diferentes organismos públicos, ofrece espacios donde realizar prácticas solidarias.

Según la Ley N°17.885 de 2005 se define como voluntario social *."a la persona física que por su libre elección ofrece su tiempo, su trabajo y sus competencias de forma ocasional o periódica, con fines de bien público, individualmente o dentro del marco de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, oficialmente reconocidas o no, o entidades públicas nacionales o internacional, sin percibir remuneración alguna a cambio".*

Cuadro 46: Cantidad de personas postuladas a Voluntariado

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Personas	1.588	2.619	2.149	3.888	2.632	5.390	4.770	8.535

Fuente: DINEM con base en registros de postulaciones a Voluntariado

2.7.13. Fondo de Iniciativas Juveniles

El Fondo de Iniciativas Juveniles existe desde el año 2010 y su objetivo principal consiste en generar un proceso inclusivo desde un marco de promoción de derechos que permita visibilizar acciones de valor e impacto transformador en la comunidad.

En el marco de la convocatoria al Fondo de Iniciativas Juveniles, se busca impulsar iniciativas de grupos con un mínimo de 5 jóvenes de entre 14 y 29 años que se agrupen en organizaciones estudiantiles, grupos artístico-culturales, de jóvenes privadas/os de libertad, de trabajadoras/es, organizaciones comunitarias, de voluntarias/os, cooperativas, comisiones barriales, grupos de centros juveniles, grupos de amigas/os, compañeras/os de clase, entre otros, siempre que el proyecto no implique una retribución personal.

A lo largo de las ediciones se han promovido diferentes modalidades de postulación con el fin de fomentar la participación de diversos tipos de agrupaciones juveniles, con intereses y propósitos heterogéneos. En las dos primeras ediciones, existieron tres modalidades diferentes: una destinada a la conformación de los Consejos de Participación en centros educativos, otra vinculada a proyectos de colectivos juveniles y una tercera destinada a las agrupaciones que pretendían desempeñarse en actividades de voluntariado. En la tercera edición, se procesó un cambio y se convocó a una sola modalidad, destinada a presentación de proyectos por parte de conjuntos de agrupaciones. Mientras que a partir de la cuarta edición y hasta la actualidad, se han convocado dos grandes modalidades: Grupos Principiantes (no deben haber ejecutado un fondo concursable en los últimos dos años) y Grupos con Experiencia (trayectoria del grupo de al menos 2 años en acciones relacionadas a la iniciativa de la propuesta).

Finalmente, cabe agregar que la iniciativa y todas sus etapas deberán ser protagonizadas por los propios jóvenes en términos de su diseño, desarrollo, articulación con actores locales y evaluación, si bien se admite e incluso promueve la participación de otros actores (organizaciones sociales, educativas y demás) como proveedores de respaldo y apoyo a las iniciativas. Además, la iniciativa contará con el acompañamiento del INJU en al menos tres instancias de reunión para la planificación conjunta, apoyo a procesos grupales y ajuste de la propuesta en enfoque de derechos.

Cuadro 47: Cantidad de proyectos aprobados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Proyectos	12	64	16	68	10	66	10	55

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del programa

2.7.14. Departamento Migrantes

El Departamento de Migrantes²⁵, es un área de acción permanente y de alcance nacional, que apunta a la inclusión, integración, e igualdad social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadano, siendo el derecho a la identidad un componente fundamental; en tanto parte integrante y habilitante del ejercicio de la ciudadanía por comprender otros derechos correlacionados.

Las acciones se llevan a cabo a través de un equipo interdisciplinario, realizando coordinaciones interinstitucionales con diversas instituciones públicas y privadas, e intra institucionales con los distintos Programas y Direcciones del MIDES.

El Departamento brinda asesoramiento y gestión de trámites vinculados a la regularización de la documentación uruguaya a toda la población (uruguayos y extranjeros), exonerando de los costos de gestión a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En los últimos años, la situación migratoria del país hizo necesaria la focalización del trabajo del Departamento en las gestiones asociadas a la regularización de la documentación uruguaya para migrantes.

Cuadro 48: Cantidad de personas atendidas

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Beneficiarios	1.197	6.821	1.483	6.975	2.920	7.279	3.242	5.818

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del Departamento Migrantes

2.7.15. Proyectos socioculturales

El MIDES trabaja desde el año 2006 en el apoyo a proyectos socioculturales en todo el territorio nacional mediante la transferencia de fondos monetarios y el acompañamiento técnico. El Fondo de Participación Sociocultural Emergentes es desarrollado por el Departamento de Programas Socioculturales de la División Socioeducativa, perteneciente a la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSOC).

La convocatoria es abierta a proyectos socioculturales, es decir, a aquellas actividades concebidas como instancias formativas o creativas que apunten al desarrollo de capacidades, apropiación de saberes y generación de redes de autogestión, que incidan en el espacio comunitario y brinden respuesta a una problemática de interés sociocultural colectivo. Se promueve el trabajo colectivo como ejercicio de participación ciudadana, para la ejecución de fondos públicos con impacto social en la comunidad, de manera tal que democratice el acceso a herramientas de formación sociocultural.

Las propuestas deberán ser presentadas por colectivos comunitarios, entendidos como grupos formados por tres o más personas, que se encuentren vinculados a las redes territoriales de participación ciudadana, a programas co-ejecutados por el MIDES u otros organismos en el territorio.

Los proyectos son evaluados y seleccionados por un tribunal integrado por representantes de la Dirección Nacional de Cultura del MEC y la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, que vela por la integralidad de las propuestas de acuerdo a los criterios de ponderación que se detallan en cada pliego. El tribunal define un orden de prelación por regiones con base en el estudio de viabilidad. La regionalización del territorio busca dar representatividad a todos los departamentos del país.

El Fondo brinda, a las propuestas aprobadas, apoyo monetario, asesoramiento técnico en los aspectos socioculturales y acompañamiento en la articulación interinstitucional y territorial. El tiempo de implementación (para las tres modalidades) debe ser de entre tres y seis meses (siendo esta dimensión de carácter excluyente).

²⁵Comenzó en 2008 como Programa Identidad, dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social. A partir de 2012 el programa pasó a la División de Protección Integral a Situaciones de Vulneración de la Dirección de Desarrollo Social. En 2016 pasó a ser un Departamento (Departamento de Identidad) dentro de la División de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural. Desde 2018, y por el creciente trabajo en la gestión de trámites de documentación para migrantes, se denomina Departamento Migrantes.

Cuadro 49: Cantidad de proyectos seleccionados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Seleccionados	23	60	21	63	18	62	25	79

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del programa

2.7.16. Departamento de Empleo-Pronadis

En el año 2012, en el marco del PRONADIS, se creó el Departamento de Empleo con el propósito de fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas con discapacidad (PcD) puedan ejercer su derecho al empleo en Uruguay. Esto significa acceder, sostener, y promoverse en un puesto laboral. Dicho departamento cuenta con tres grandes finalidades:

- Apoyar la búsqueda de empleo
- Promover la Inclusión Laboral en el sector público y privado
- Apoyar la inclusión laboral (en el sector público posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente)

El Departamento de Empleo implementa su intervención a través de tres servicios enmarcados en la Ley 19.69 que se describen a continuación:

Registro para Empresa Inclusiva (Solicitud Entrevista de Orientación Laboral)

Las PcD interesadas en conseguir un empleo pueden solicitar una entrevista para que se le elabore un perfil laboral, recibir orientación sobre posibilidades laborales, obtener derivaciones a programas de empleo, informarse sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder. Todas las acciones que desarrolla el servicio persiguen el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que solicitan la entrevista.

Registro para Empresa Inclusiva (Para Selección de Personal)

Al registro de empresas inclusivas para selección de personal pueden acceder todas las empresas que tengan vacantes y estén interesadas en inclusión laboral de PcD. Las empresas pueden recibir asesoramiento de un Operador Laboral del Departamento de Empleo para lo cual deben completar un formulario con los datos de la empresa. En este caso, los técnicos del servicio colaboran con las empresas que se registran a encontrar a la persona adecuada para el/los puesto/s que tienen disponible/s.

Registro para Empresa Inclusiva (para Asesoramiento de Inclusión Laboral)

Las empresas interesadas en inclusión laboral de PcD pueden recibir asesoramiento, el cual es brindado por un Operador Laboral del Departamento de Empleo. Este servicio ofrece: sensibilización a los equipos de trabajo, asesoramiento sobre accesibilidad, adecuación entre el puesto y la persona, asesoramiento sobre el marco normativo vigente, así como apoyo para la inclusión laboral del trabajador con discapacidad.

Cuadro 50: Cantidad de entrevistados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Entrevistados	129	177	223	465	219	427	246	418

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del programa

2.7.17. Centros Promotores de Derechos

La estrategia Centros Promotores de Derechos (CPD) comenzó a implementarse en 2016 en el marco de la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES. Se plantea como una estrategia para favorecer la inclusión educativa a partir de nuevas prácticas en promoción de derechos.

Se trata de una línea de trabajo que conjuga esfuerzos intra e interinstitucionales a los efectos de mejorar la promoción y el respeto de los derechos en los centros de educación media. La iniciativa pretende aportar a la igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia de los y las adolescentes en los centros de educación media, estimulando el pensamiento crítico y no discriminatorio por motivos de edad, género, etnia/raza, orientación sexual, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación. Desde esta perspectiva, se procura fortalecer culturas institucionales que contribuyan a la formación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades.

CPD estructura su accionar en base a una serie de ejes temáticos derivados de la misión estratégica del MIDES y de las líneas de acción de las instituciones participantes de la propuesta. Estos componentes temáticos incluyen: discapacidad, diversidad sexual, dimensión étnico-racial, género, salud, itinerarios socioeducativos, convivencias y pertenencias.

El programa está orientado a estudiantes, colectivos docentes y no docentes, equipos educativos y equipos de dirección de los centros de educación media, con énfasis en media básica. La selección de los centros se define a partir de las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento CPD (conformada por integrantes de CES, CETP, DDHH-CODICEN), con el consenso de las inspecciones y el acuerdo de las direcciones de los centros educativos en cada territorio (al menos una escuela técnica y un liceo en cada departamento).

Cuadro 51: Cantidad de Centros

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Centros	11	17	8	17	7	17	9	41

Fuente: DINEM con base en registros de SURF

2.7.18. Calle

La División de Coordinación de Programas a Personas en Situación de Calle tiene como objetivo general “promover el ejercicio de derechos y la autonomía de las personas en situación de calle”. En la División funcionan tres programas, considerando el perfil de los/as usuarios/as.

Programa Calle:

El programa Calle brinda albergue a aquellas personas mayores de 18 años radicadas en zonas urbanas que se encuentran en situación de calle y desarrollan su cotidianeidad en la calle. Entre sus objetivos específicos se encuentran: mejorar la estabilidad de los ingresos de la población, permitir el acceso a los servicios de salud, fortalecer las redes sociales de las personas promoviendo la generación de nuevas redes, facilitar el acceso a soluciones habitacionales. Los centros de atención del programa Calle se dividen en centros nocturnos (brindan albergue entre las 18:00 y las 09:00 hs.) y los centros 24 horas. En el caso de Montevideo la modalidad de atención de los centros se clasifican según sexo y tramo etario de las personas, en el caso del Interior los centros son mixtos.

Programa para Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

El programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) brinda albergue en centros de 24 horas durante todos los días del año a mujeres con NNA a cargo que por distintos motivos se encuentran de manera permanente -o a veces coyuntural- en situación de calle. Entre los casos se destacan situaciones de violencia de género, consumo problemático de sustancias y/o carencia de activos necesarios para generar las condiciones de desarrollo favorables para los distintos miembros de ese núcleo familiar (en especial los niños, niñas y adolescentes). Como objetivo se busca promover el ejercicio de derechos y la autonomía del núcleo familiar en relación a los proyectos individuales y colectivos.

Programa Cuidados:

El programa Cuidados brinda albergue en centros de 24 horas y estadía transitoria en centros diurnos. En ambos se brinda cuidados y acompañamiento, en centros diurnos o 24 horas, en el desarrollo de las acciones cotidianas a personas en situación de calle o que no cuentan con las condiciones necesarias para la atención integral de su salud.

El indicador que se presenta a continuación refiere a la cantidad de personas que utilizaron un centro de atención de alguno de los tres Programas de la División Calle, según año y departamento.

Cuadro 52: Cantidad de Asistentes

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Montevideo	Total País						
Asistentes	3.682	4.297	3.730	4.119	3.506	4.297	3.830	4.412

Fuente: DINEM con base en registros en SMART

3. Anexo

3.1. Cantidad de personas en el departamento

Cuadro 53: Poblacion por tramo de edad

Tramos de edad	Varones	Mujeres	Total
0-4	44.624	42.710	87.334
5-9	43.750	41.888	85.638
10-14	42.312	40.796	83.108
15-19	47.022	47.546	94.568
20-24	53.993	54.804	108.797
25-29	52.506	53.050	105.556
30-34	51.181	51.768	102.949
35-39	47.043	48.516	95.559
40-44	46.152	49.006	95.158
45-49	40.630	44.396	85.026
50-54	36.350	41.144	77.494
55-59	36.287	43.009	79.296
60-64	32.319	40.484	72.803
65-69	24.995	33.931	58.926
70-74	19.357	29.392	48.749
75-79	14.427	24.959	39.386
80-84	9.600	19.827	29.427
85-89	5.830	14.577	20.407
90 y más	2.987	9.411	12.398

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013